Consulado General del Ecuador en Costa Rica

PODER ESPECIAL

ESCANEAR

Otorgado por Green Gold Resources Of Central America Sociedad Anonima a favor de Gallegos, Valarezo y Neira CIA, LTDA.

FECHA:

01 DE FEBRERO DEL 2012

PRIMERA COPIA

Consulado General del Ecuador en Costa Rica

Acta DOS **Poder Especial DOS**

Otorgado por GREEN GOLD RESOURCES OF CENTRAL AMERICA SOCIEDAD ANONIMA, a favor de GALLEGOS, VALAREZO Y NEIRA CIA, LTDA.

Libro de Escrituras Públicas.

Tomo UNO **Página DOS**

En la ciudad de San José, Costa Rica, el día primero del mes de febrero del dos mil doce, comparece en calidad de MANDANTE, Green Gold Resources of Central America Sociedad Anónima, una sociedad legalmente conformada y existente al amparo de las leyes de la República de Costa Rica, cédula jurídica número tres guión uno cero uno guión seis dos cuatro uno nueve uno, (3-101-624191), debidamente representada por el señor Christian White Hernández, en calidad de presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de la suma de la sociedad, mayor, casado una vez, empresario, portador de la cédula de identidad número uno, ocho, cinco, dos, ocho, dos, cuatro, domiciliado en Urbanización Río Oro, Santa Ana, Provincia de San José, República de Costa Rica; legalmente capaz, quien libre, voluntariamente y en uso de sus legítimos derechos, manifestó su voluntad de conferir PODER ESPECIAL, a favor de Gallegos, Valarezo & Neira Cía, Ltda, sociedad legalmente constituida al amparo de las leyes de la República del Ecuador, legal y debidamente representada por el señor Juan Carlos Gallegos Happle, quién es el apoderado Especial, mayor de edad, casado,

Consulado del Ecuador San José-Costa Rica

portador de la cédula de ciudadanía ecuatoriana número uno, siete, cero, ocho, dos, ocho, cinco, cuatro, uno, cuatro, (170828541-4), domiciliada en la calle Los Arupos, Pasaje S/N lote 2 y Aceitunos, Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador; para que en nombre y representación del mandante realice los siguientes actos: 1- De acuerdo a instrucciones específicas que reciba de parte de la Poderdante, para que pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas a nombre de la Poderdante en la República del Ecuador, sin que por motivo alguno sea personalmente responsable de las obligaciones de la Poderdante en el Ecuador; 2- De acuerdo a instrucciones específicas que reciba de parte de la Poderdante, para que represente a La Poderdante en las juntas de accionistas de la sociedad ecuatoriana denominada COMPAÑÍA MINERA TERRAMINING RESOURCES S.A., en donde La Poderdante posea acciones, autorizándole para que delibere y tome decisiones en tales juntas, relacionadas con el giro normal de sus operaciones; 3- Suscribir a nombre de la Poderdante el formulario "Nómina de Socios o Accionistas de una Compañía Extranjera que a su vez es Socia o Accionista de una Compañía Ecuatoriana", emitido por la Superintendencia de Compañías, para efectos del cumplimiento de sus obligaciones formales ante dicha institución. El presente Poder Especial se regirá por las leyes de la República del Ecuador y, terminará por revocatoria expresa del Mandante, y/o renuncia del Mandatario.- Hasta aquí la voluntad expresa del mandante.-

Para la concesión de este Poder Especial se cumplieron con todos los requisitos legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante, se ratificó en su contenido, lo aprobó en

Consulado del Ecuador
San José-Costa Rica

Consulado General del Ecuador en Costa Rica

todas sus partes y firmó conmigo, al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

Christian White Hernández
CI 1-852-824
GREEN GOLD RESOURCES OF CENTRAL AMERICAN S.A.
CJ 3-101-624191

María Fernanda Navas I.
Encargada de los Asuntos Consulares

Arancel: II.6.2
Valor: $80

CONSULADO DEL ECUADOR * SAN JOSÉ · COSTA RICA *

Consulado del Ecuador San José-Costa Rica

ECUADOR